

Programa Asistencia de Enganche

La asistencia está disponible para los compradores de viviendas en toda la ciudad de Tucson y el condado de Pima, excluyendo las tierras tribales.

Criterios de Préstamos para Asistencia de Enganche

- La asistencia puede ser de hasta el 20% del precio de venta del contrato y se determina en función de la asequibilidad y las necesidades del hogar
- No se requieren pagos mensuales
- Si la casa comprada se vende o transferidos durante el Período de Asequibilidad, se adueda el monto principal prestado de DPA

Criterios de Elegibilidad para Compradores de Vivienda

Los siguientes límites de ingresos medios del área del 80% establecidos por HUD para la cantidad de personas en la familia.

Personas	Límite de Ingresos	Personas	Límite de Ingresos
1	\$53,850	5	\$83,100
2	\$61,550	6	\$89,250
3	\$69,250	7	\$95,400
4	\$76,900	8	\$101,550

Compradores de vivienda deben:

- Estar de acuerdo en ocupar la propiedad como su residencia principal durante el período de asequibilidad
 - Under \$15,000= 5 year affordability period
 - \$15,000-\$40,000= 10 year affordability period
 - Over \$40,000= 15 year affordability period
- Completar consejería para compradores de vivienda certificada por HUD en una de las agencias participantes antes de la ejecución del contrato de compra de vivienda
- Calificar para un préstamo hipotecario que cumple con los estándares establecidos para el programa; no se permiten hipotecas de tarifa ajustable (ARM); términos de la hipoteca deben ser revisados y aprobados por el consejero(a) de vivienda en una de las agencias
- Contribuir con un mínimo de \$1,000 de sus propios fondos (documentados y verificados) hacia la casa con el costo de la inspección incluido
- Tener el equivalente a dos meses pagos de hipoteca en reserva sobre depósito en un banco
- Ratios de endeudamiento a ingresos se aplican. Ingresos del hogar debe demostrar habilidad para apoyar el pago de la hipoteca incluyendo deuda toda adicional
- Maxima deuda de vivienda no debe exceder del 35%; El máximo endeudamiento total no debe exceder del 45%. Cualquier excepción a las proporciones debe ser aprobado por ciudad/condado.

Criterios de Elegibilidad de Propiedad

- Antes de la aprobación del contrato de compra de vivienda, las propiedades deben ser aprobados por el Condado/Ciudad para la conformidad de estándares ambientales federales
- Viviendas adquiridos deben ser inspeccionados por un inspector de vivienda aprobado por el programa y debe cumplir con los estándares mínimos de calidad de vivienda de HUD
- Compañías de inspección de viviendas que son certificados por el estado.
- La inspección de la vivienda y la compra de una garantía de la vivienda se pueden utilizar para cumplir con el requisito de contribución del comprador
- Se requiere compra de garantía de vivienda
- Viviendas construidas antes de 1978, deben ser inspeccionados para pintura defectuosa y condiciones de plomo
- Precio máximo de viviendas existentes es \$385,225; precio máximo de viviendas nuevas construidas \$369,550.00 (sujeta a cambios)

Comuníquese con nuestras agencias asociadas para aplicar:

Family Housing Resources

www.fhrtucson.org | info@fhrinc.net
(520) 318-0993
3505 N. Campbell Ave. #501
Tucson, AZ 85719

Chicanos Por La Causa

www.cplc.org/housing
(520) 882-0018
1525 N. Oracle Road
Tucson, AZ 85705

Pima County Community Land Trust

www.pcclt.org
(520) 603-0587
17 N. Linda Ave.
Tucson, AZ 85745

Primavera Foundation

www.primavera.org/financial-homebuying-skills
(520) 882-5383
151 W. 40th Street
Tucson, AZ 85713

Para más información: www.tucsonaz.gov/hcd/downpaymentassistance

¡Mantente conectado con nosotros!

City of Tucson
Housing & Community Development



@tucsonhcd



www.tucsonaz.gov/hcd

Pima County
Community & Workforce Development



@pimacountyarizona



@pima_county



www.pima.gov

Última revisión:
Octubre de 2025